

Quinto Sol, vol. 24, n° 2, mayo-agosto 2020, ISSN 1851-2879, pp. 1-23

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v24i2.3518>

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional. (Atribución-No Comercial-Compartir Igual)



El Partido Comunista Revolucionario y el Movimiento de Derechos Humanos

The Partido Comunista Revolucionario and the Human Rights Movement

O Partido Comunista Revolucionário e o Movimento dos Direitos Humanos

Marianela Scocco

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Rosario. Investigaciones Socio-históricas Regionales
Argentina
Correo electrónico: maria_nob4@hotmail.com

Resumen

Tradicionalmente, los estudios referidos al Movimiento de Derechos Humanos en Argentina se centraron sobre un conjunto de organizaciones que resistieron a la última dictadura militar (1976-1983), desligadas de las luchas políticas del pasado. En general, un tema que ha sido escasamente abordado es la vinculación de los partidos políticos contemporáneos con la cuestión de los derechos humanos. En este artículo examino los vínculos que generó uno de estos partidos con el Movimiento de Derechos Humanos como espacio político de referencia: el Partido Comunista

Palabras clave

partidos políticos
derechos humanos
dictadura militar
represión

Revolucionario, en el espacio regional de la provincia de Santa Fe, poniendo especial atención en la ciudad de Rosario.

Abstract

Traditionally, studies referring to the Human Rights Movement in Argentina focused on a group of organizations that resisted the last military dictatorship (1976-1983), detached from the political struggles of the past. In general, an issue that has been scarcely addressed is the link between contemporary political parties and the issue of human rights. In this article I examine the links generated by one of these parties with the Human Rights Movement as a political space of reference: the Partido Comunista Revolucionario, in the regional space of the province of Santa Fe, paying special attention to the city of Rosario.

Keywords

political parties
human rights
military dictatorship
repressión

Resumo

Tradicionalmente, os estudos que se referem ao Movimento dos Direitos Humanos, na Argentina, centraram-se sobre o conjunto de organizações que resistiram à última ditadura militar (1976-1983), desligadas das lutas políticas do passado. Geralmente, um tema que tem sido escassamente analisado é a vinculação dos partidos políticos contemporâneos com a questão dos direitos humanos. Neste artigo, examinam-se os vínculos que gerou um desses partidos com o Movimento de Direitos Humanos como espaço político de referência: o Partido Comunista Revolucionário, no espaço regional da província de Santa Fe, colocando o foco na cidade de Rosário.

Palavras-chave

partidos políticos
direitos humanos
ditadura militar
repressão

Recepción del original: 14 de noviembre de 2018.

Aceptado para publicar: 06 de mayo de 2019.



El Partido Comunista Revolucionario y el Movimiento de Derechos Humanos¹

Introducción

Para fines de la década de 1960, se evidenciaba a nivel internacional pero también regional, una creciente ola de movilización política y social. En ese contexto, comenzaron a surgir y/o a consolidarse diversas organizaciones político-militares que basaban su estrategia en la construcción de un foco guerrillero que asumiera la lucha armada contra el gobierno. No obstante, hubo también distintas organizaciones políticas de izquierda que discutieron y rechazaron explícitamente la estrategia de la lucha armada. Entre ellas se destacaron Política Obrera (PO), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y el tradicional Partido Comunista Argentino (PCA). Una vasta bibliografía historiográfica se ocupó de las organizaciones político-militares, pero fueron mucho menos estudiadas las estrategias que tomaron frente a la represión estos partidos políticos de izquierda que no optaron por la opción armada.

Asimismo, la investigación acerca de la vinculación de los partidos políticos con el Movimiento de Derechos Humanos (MDH) era una deuda historiográfica que, de modo incipiente y en los últimos años, se ha comenzado a saldar. Luciano Alonso (2017) sostiene que una de las vacancias es el papel de las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983); y advierte que además del PCA –que fue más estudiado–, otras organizaciones partidarias incentivaron la reunión de afectados para organizar la defensa o la denuncia, los proveyeron de recursos materiales y lugares, les ofrecieron contactos y/o disponían la intervención de militantes en las actividades que realizaban dichas agrupaciones.

Florencia Osuna (2015) afirma que es posible encontrar en algunos pocos trabajos un análisis de los discursos que grupos como el PST, el PCR y el PC desarrollaron frente al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, sobre el gobierno de Jorge Rafael Videla y algunos indicios de las actitudes frente a la guerra de Malvinas en 1982.² En general, con la excepción del libro de Natalia Casola (2015) referido al PCA, estos estudios solo reparan en las percepciones y posiciones que los partidos construyeron sobre algunos elementos muy puntuales del proceso histórico. Entre las deudas, para la autora, se encuentra la vinculación de estos partidos políticos con la

¹ Este artículo es la reelaboración de una ponencia presentada en el XVII Encuentro Nuestra América. A 100 años de la Reforma Universitaria. Rosario, 4 y 5 de octubre de 2018, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Agradezco los comentarios de Mariana Bortolotti en aquella oportunidad, así como los realizados por los evaluadores de la revista.

² Un trabajo de síntesis se ocupa de los diversos posicionamientos de los partidos políticos de la izquierda argentina (PC, PCR, PO, PST, FIP y PRT-ERP) respecto del proceso previo (1973-1976) y posterior a la instauración de la última dictadura militar (Moretti, 2015).

cuestión de los derechos humanos.³ Esta misma autora, en otro trabajo (Casola, 2011) sostiene que en algunas investigaciones sobre el MDH en Argentina –que se nutrieron de los enfoques teóricos sobre movimientos sociales provenientes fundamentalmente de Europa– está soslayada la experiencia que los militantes de diversas organizaciones aportaron a la construcción del movimiento de denuncia. El encuadre en dichas teorías ha impedido indagar más sobre las disputas por las distintas orientaciones políticas que representaban la alianza entre diferentes actores, entre ellos, algunos partidos políticos y sectores de la Iglesia, dentro del MDH.

En este artículo se examinan las estrategias que tomó uno de esos partidos políticos de la izquierda no armada –el PCR– frente a la represión y los vínculos que generó con el MDH, como espacio político de referencia. Este partido se encuentra menos documentado que otros y, al mismo tiempo, fue menos trabajado por la historiografía. Existen trabajos que se ocupan de su constitución, sus primeros años y sus líneas programáticas (Lissandrello, 2013; Califa, 2015; Cisilino, 2016). Asimismo, en algunos artículos se encuentran referencias tangenciales (Campioni, 2007; Moretti, 2015) o se hicieron valiosos aportes en relación con las corrientes maoístas, como en los trabajos de Adrián Celentano (2012).

Debido a la escasa bibliografía existente, este texto presenta los primeros resultados de una investigación de carácter exploratorio. En tal sentido, se analizó la prensa partidaria, documentos propios e informes de inteligencia y se realizaron entrevistas a militantes para el espacio regional de la provincia de Santa Fe, poniendo especial atención en Rosario.

Los primeros años del PCR, la prensa partidaria y la denuncia a la represión

El PCR nació entre 1967 y 1968 a partir de una crisis que produjo la mayor ruptura en el PCA, determinada por el rechazo que algunos militantes manifestaron respecto de la línea pacifista y reformista de este último que, siguiendo los lineamientos del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y su XX Congreso, apostaba al parlamentarismo y al gradualismo.⁴ Como consecuencia de esa ruptura, primero se formó el Comité Nacional de Recuperación Revolucionaria (CNRR), el 6 de enero de 1968, hasta la consolidación del nuevo partido en su primer congreso, en diciembre de 1969, en Córdoba. En dicho proceso, adoptaron como nombre oficial Partido Comunista Revolucionario (Cisilino, 2016). En ese primer congreso se delinearon las bases programáticas de la organización y comenzó a clarificarse la cuestión estratégica. Se adoptó la opción por la insurrección y la condena de la estrategia foquista o guerrillera (Lissandrello, 2013). También se definieron como *marxistas-leninistas*, aunque con fuertes diferencias respecto de la línea del PCA, al que denunciaban como un partido *revisionista* que había abandonado el objetivo de la revolución.⁵

³ Aunque Osuna aborda tangencialmente la relación del PST con los derechos humanos, como su período estudiado comienza en 1976, queda vacante la participación del partido en las comisiones de presos anteriores.

⁴ Para mayor información sobre la ruptura con el PCA y la etapa del debate estratégico en el interior del PCR ver Lissandrello (2016).

⁵ Posteriormente –recién en 1974– se definieron como maoístas, en el marco de su Tercer Congreso. Sin embargo, las críticas a la Unión Soviética (URSS) y la influencia de las posiciones chinas ya existían en el

Desde la fundación del partido se editó el periódico *Nueva Hora* y en enero de 1969 salió a la luz el primer número de la revista *Teoría y Política*. *Nueva Hora* fue el órgano oficial de comunicación del PCR, se publicó de manera quincenal desde 1968, semanalmente desde octubre de 1974, para volver a ser quincenal durante la última dictadura.⁶ En la mayor parte de ese período fue elaborado y distribuido de manera clandestina, excepto durante el gobierno democrático de 1973-1976.⁷ Dejó de circular en 1982.

Al menos a partir de abril de 1970, desde *Nueva Hora* el PCR comenzó a reclamar "libertad a los presos políticos y sociales".⁸ En mayo del mismo año, el periódico inauguró lo que sería una constante en todo el período: la denuncia, en su contratapa, de las prácticas y acciones represivas.⁹ De esta forma, revelaban allí que: "La dictadura...ha lanzado su terror represivo sobre las luchas populares en la línea del asesinato, la tortura, la cárcel y la expulsión del país de extranjeros".¹⁰

En diciembre de 1970, *Nueva Hora* finalizaba su edición de la siguiente manera:

La reivindicación de la libertad de nuestros presos debe ser levantada en alto, organizando la defensa de los mismos y la lucha contra las torturas. Esto es importante no solo para que el pueblo conozca la verdadera cara del régimen, sino como un elemento para aumentar las movilizaciones de masas contra la dictadura y las clases dominantes. La lucha por nuestros presos y por eliminar los elementos de tortura y la práctica de la misma por parte del régimen es parte inescrutable de la lucha por la liberación social y nacional de nuestro pueblo.¹¹

Al año siguiente, en junio de 1971, tras el secuestro del cónsul inglés en Rosario y gerente del Swift, Stanley Sylvester, por parte del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) el 23 de mayo de 1971, *Nueva Hora* denunciaba que los comandantes del II Cuerpo de Ejército, al mando de una ostentosa fuerza policial, "convierten a Rosario en un inmenso campo de concentración, bajo el pretexto de localizar al cónsul. Así es que se monta un gigantesco operativo de intimidación, realizando cientos de allanamientos diarios, atropellando y vejando, torturando y golpeado a media ciudad".¹²

seno del partido. A modo de ejemplo, pueden mencionarse su postura crítica frente a la invasión de la URSS a Checoslovaquia en 1968, el viaje de una delegación partidaria a China por primera vez en 1972 y la adopción de la categoría de socialimperialismo para definir a la política rusa posterior al XX Congreso (Cisilino, 2016).

⁶ Recientemente, la mayoría de los números publicados entre 1970 y 1976 (con excepción del lapso que abarca desde diciembre de 1971 hasta mayo de 1973) fueron cargados a la página *Archivos de las Izquierdas Rosario* (<https://archivodeizquierdariosario.wordpress.com/>). Por otra parte, accedí a algunos números del año 1982 en el Archivo personal de Luis Molinas.

⁷ Así lo anunciaban en junio de 1973: "Desde 1968 y después de 118 números aparecidos clandestinamente, NUEVA HORA, el órgano central del Partido Comunista Revolucionario de la Argentina, aparece legalmente". N° 1 Legal (2da. quincena de junio de 1973). *Nueva Hora*. Año VI, N° 119, p. 1.

⁸ *Nueva Hora* (2da. quincena de abril de 1970). Año III, N° 44, p. 5.

⁹ En ese momento y hasta la primera quincena de septiembre de 1973, el órgano tenía una extensión de ocho páginas. A partir de la fecha mencionada, se amplió y comenzó a contar con doce, hasta el golpe de 1976, cuando volvió a tener ocho. A pesar de este cambio, se mantuvo vigente la publicación de las noticias relacionadas con la represión en la contratapa, con la variable de que en los períodos de intensificación represiva también fueron incluidas en la tapa.

¹⁰ Torturas y Represión (1ra. quincena de mayo de 1970). *Nueva Hora*. Año III, N° 45, p. 8.

¹¹ Torturas (2da. quincena de diciembre de 1970). *Nueva Hora*. Año III, N° 57, p. 8.

¹² Rosario: Crónica de una semana caliente (2da quincena de junio de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 70, p. 5. En la misma nota se anunciaba que, el mismo día del secuestro del cónsul, un "Movimiento

En la misma nota se afirmaba que la respuesta del PCR no se había hecho esperar y que se habían distribuido volantes en fábricas, empresas y facultades, en los que se expresaba la solidaridad con el ERP, se llamaba al proletariado y al pueblo a no dejarse amedrentar por el “terror policial”, a la vez que se reafirmaba que “la estrategia insurreccional –cuya validez confirman los cordobazos y el rosario– es la única capaz de asegurar la victoria revolucionaria de la clase obrera y el pueblo argentino”, mientras resaltaban, diferenciándose del ERP, que “Un Cordobazo vale más que cien secuestros para el desarrollo de la conciencia política de las masas proletarias y populares.”¹³

En agosto de 1971, a su denuncia habitual de la represión en su contratapa, *Nueva Hora* agregaba el reclamo por los presos del partido, y así comenzaba una práctica que se repitió a partir de entonces.¹⁴

La defensa de los presos políticos (1968-1976)

La defensa y solidaridad con los presos políticos en clave partidaria era un rasgo distintivo de la época. La mayoría de los partidos políticos inscribían a esta defensa como un frente más de lucha dentro de sus organizaciones. Así, en los primeros años de la década de 1970 se constituyeron diversas agrupaciones en apoyo a los presos políticos, con reconocidos vínculos con algunas organizaciones políticas y político-militares.

Si bien estas organizaciones de solidaridad con esos detenidos han sido poco estudiadas, algunos autores han comenzado a reconocer en ellas un antecedente directo del MDH que posteriormente se formaría en Argentina (Oviedo y Solis, 2006; Alonso, 2011; Eidelman, 2010; Solis, 2014). Sin embargo, esto no significa que en todos los casos haya existido continuidad ni que hayan sido expresiones relativamente homogéneas. Lo cierto es que, como sostiene Ana Carol Solis (2014, p. 132), “Más allá de las diferencias en formato, origen y composición, tenían en común la demanda generalizada de *liberación de los detenidos* y la denuncia sobre las condiciones de encierro y los traslados disciplinadores”.

Una de las más activas fue la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG). Vinculada a las organizaciones políticas de la izquierda maoísta, Vanguardia Comunista y el PCR, surgió en 1970 y tuvo una importante actividad en las provincias de Santa Fe y Córdoba. La filial de Santa Fe se constituyó en la ciudad capital el 10 de julio de 1971.¹⁵

En la edición de *Nueva Hora* de la primera quincena de julio de 1971 aparece por primera vez la referencia a la OSPEEG, como entidad organizadora de un acto en Córdoba, aunque todavía no se reconocía la participación del partido en ella.¹⁶

antirrepresivo” organizaba un reclamo a pocas cuadras de una cárcel rosarina por la libertad de los presos políticos y gremiales.

¹³ Rosario: Crónica de una semana caliente (2da quincena de junio de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 70, p. 5.

¹⁴ Contra la represión y la tortura (1ra. quincena de agosto de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 73, p. 8. Por nuestros presos (2da. quincena de septiembre de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 76, p. 3. Víctor Lapegna y Libertad a los presos políticos (1ra. quincena de octubre de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 77, p. 2 y ss.

¹⁵ Un nuevo movimiento (11 de julio de 1971). *Nuevo Diario*.

¹⁶ Se afirmaba que la OSPEEG estaba integrada por: “SITRAC, SITRAM, Obras Sanitarias, Agrupación de [ilegible], Agrupaciones [ilegible], [ilegible] “29 de Mayo”, AES, [ilegible], TUPAC”. “Córdoba en el camino de Perdiel” (1ra. quincena de julio de 1971). *Nueva Hora*. Año IV, N° 71, p. 4

En el "Balance de actividades del PCR entre el Primero y Segundo Congreso", se afirmaba que el PCR "se esforzó por impulsar la constitución de organismos unitarios de masa, que como la OSPPEG, desarrollaran una actividad específica de solidaridad revolucionaria con los presos y luchara por su libertad". También se mencionaba allí la participación del partido en el Congreso Nacional de la OSPPEG, realizado en Córdoba el 8 y 9 de octubre de 1971 (Partido Comunista Revolucionario, 2005, p. 369). La centralidad de Córdoba se explica porque, para entonces, la mayoría de los presos del partido eran del sindicalismo combativo de esa provincia.¹⁷

Luis Molinas, actual Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, confirma que el PCR provincial tuvo vínculos con la OSPPEG, así como con Vanguardia Comunista y otros partidos políticos de izquierda: "Nosotros trabajamos fundamentalmente con la OSPPEG. La OSPPEG existían en Buenos Aires, Capital Federal, y nosotros tratábamos de formar o nos referíamos a...depende los lugares. Entonces en Santa Fe usábamos el sello de la OSPPEG y hacíamos cosas".¹⁸ Dos abogados reconocidos por sus defensas a presos políticos que integraron esta agrupación en Rosario fueron Amilcar Monti y Berta Falicoff,¹⁹ integrantes del PCR.²⁰

Si bien podemos comprobar la continuidad de estos abogados en la defensa de los presos políticos en el gobierno democrático (1973-1976), la trayectoria de la OSPPEG es incierta. Es probable que haya desaparecido junto con otras organizaciones de la misma índole (Scocco, 2018). No obstante, en junio de 1974, en una nota titulada "Solidaridad en la lucha", donde se repudiaba el asesinato de un militante de la Federación Juvenil Comunista (FJC), se afirmaba que: "Similar actitud manifiestan otras organizaciones en las que participa nuestro Partido, como la OSPPEG".²¹ Además del reconocimiento de la participación del PCR en la OSPPEG,²² el registro es significativo porque evidencia la continuidad de esta organización en 1974. En julio del mismo año, la OSPPEG propuso un "Programa de acción antirrepresivo y por la democracia", donde reclamaba por la investigación de los crímenes, el fin de las torturas y la libertad a los presos políticos, entre otras demandas.²³

Luego de haber realizado críticas al gobierno peronista en el primer año,²⁴ en el ocaso de la endeble democracia, el PCR defendió públicamente la continuidad del gobierno constitucional y el apoyo a la presidenta Isabel Martínez de Perón.

¹⁷ Para mayor información sobre el sindicalismo combativo de Córdoba y su relación con PCR ver Arrosagaray (2018).

¹⁸ Entrevista a Luis Molinas realizada por la autora el 3 de abril de 2018 en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

¹⁹ También habían participado de la Asociación de Abogados de Rosario (AAR). Para la AAR, ver Bereciartúa (2013) y Scocco (2018).

²⁰ Partido Comunista Revolucionario (s.f.) "Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff", documento interno del PCR. Rosario. Archivo personal de Luis Molinas.

²¹ *Nueva Hora* (2da. quincena de junio de 1974). Año VII, N° 143, p. 13

²² Es probable que *Nueva Hora* haya reconocido la participación del PCR en la OSPPEG con anterioridad, pero no he podido acceder a ese dato debido a imposibilidad de consultar los números desde diciembre de 1971 hasta mayo de 1973, por la faltante ya mencionada.

²³ Solicitada Programa de acción antirrepresivo y por la democracia, firmada por OSPPEG. *Nueva Hora* (1ra. quincena de julio de 1974). Año IV, N° 144, p. 2.

²⁴ En su periódico *Nueva Hora* señalaba los límites: "no se propone liquidar la dependencia ni el latifundio" y manifestaba no coincidir con la denominación de 'gobierno popular' que parte de la izquierda le asigna, y avanzaba en reclamos radicales, como "formación de milicias, control obrero, nacionalizaciones". *Nueva Hora* (2ª quincena de Junio de 1973). Año VI, N° 119, p. 2. Citado en Campione (2007, p. 4).

Avanzados los meses, la referencia a la OSPPEG desapareció de *Nueva Hora*, al tiempo que tomó centralidad en la publicación el reclamo por la liberación de los detenidos del partido bajo la denominación de “presos antigolpistas”, para diferenciarlos de la nominación más genérica de “presos políticos”. Durante todo el año 1975, las noticias se intercalaron entre las denuncias de nuevas detenciones e incluso asesinatos; las gestiones del PCR por la libertad de los presos y la mejora en las condiciones de detención; y la denuncia respecto del golpe de Estado que se avecinaba y la importancia de sostener su rechazo.

Con la intensificación de la represión en 1975, particularmente después de la intervención en Villa Constitución,²⁵ las cárceles se volvieron a llenar de presos políticos. Los abogados defensores de estos detenidos se convirtieron en blanco de la represión: sufrieron amenazas, se vieron obligados al exilio y algunos fueron asesinados (Scocco, 2018). En octubre, detuvieron en un allanamiento a Orlando Navarro, Juan Esteban Pelusso, Miguel Ángel Mendoza y Rafael Briceño, miembros del PCR de Santa Fe,²⁶ a quienes se acusaba de infringir la Ley 20.840.²⁷ Los cuatro fueron sobreseídos el 18 de diciembre y luego puestos en libertad.²⁸

En enero de 1976, una carta enviada a la presidenta de la nación por las madres de los detenidos del partido²⁹ demuestra que la defensa de y la denuncia por los presos políticos seguía siendo partidaria. Luego del golpe de Estado, como veremos, hubo un cambio en la estrategia del PCR que, a partir de entonces, participó de algunos organismos defensores de los derechos humanos en clave humanitaria y ya no partidaria, aunque mantuvo el reclamo por sus militantes represaliados.

El PCR frente a la dictadura y los cambios en el movimiento de denuncia

En la última dictadura militar se produjo un desplazamiento entre la defensa y apoyo a los presos políticos de la etapa anterior y la conformación de un movimiento social nuevo. La distinción principal es que mientras las organizaciones de la etapa anterior estaban vinculadas a partidos políticos o agrupaciones político-militares y habían adoptado una “narrativa revolucionaria”, las nuevas conformaron una identidad diferente en torno a la noción de derechos humanos como derechos universales dentro de lo que se conoció como una “narrativa humanitaria”. La particularidad del régimen de violencia aplicado a partir del golpe de 1976, que se caracterizó por la sistematización de los secuestros, la desaparición de personas y la instalación del

²⁵ El 20 de marzo de 1975 se produjo el operativo represivo conjunto de las policías Provincial y Federal, la Prefectura Naval y las fuerzas paraestatales ordenado por el gobierno de Isabel Perón que ocupó la ciudad. Cientos de obreros fueron detenidos.

²⁶ Según la causa abierta por entonces en el juzgado federal, en dicho allanamiento se habían incautado diferentes armas, munición de distintos tipos, proyectiles, panfletos y “gran cantidad de ejemplares del periódico *Nueva Hora*, órgano del Partido Comunista Revolucionario”. Acta del allanamiento del Comando Radioeléctrico de la policía de la provincia de Santa Fe, dirigida al juez federal, fechada el 14 de octubre de 1975, obrante en la causa federal, incorporada al Legajo de Conadep N° 047 de Orlando Julio Navarro.

²⁷ Sancionada el 28 de septiembre de 1974, dicha ley instituyó “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones” y, de esta forma, permitió aumentar la cantidad de detenidos por razones políticas.

²⁸ Legajo de Conadep N° 047 de Orlando Julio Navarro.

²⁹ “Carta a la Señora Presidenta. Firmada por madres de presos antigolpistas”, suscripta por Delia M. de Mattos y Florencia A. de Ezpeleta de Rosario. *Nueva Hora* (28 de enero de 1976). Año VIII, N° 215, p. 2.

terrorismo de Estado, marcó también el inicio de una modalidad nueva de demanda y de organización en el reclamo por los derechos humanos.

Según Emilio Crenzel (2013, p. 77) las redes transnacionales se constituyeron en vehículos claves en la transmisión de la cultura de los derechos humanos a los organismos de familiares y de derechos humanos de Argentina. Fueron estas organizaciones las que:

proveyeron a los denunciantes locales de un léxico y un vocabulario específicos para ejercer sus demandas basado en lo que Thomas Laqueur ha denominado la 'narrativa humanitaria'. Ésta (...) Privilegiaba la descripción fáctica, realista y en detalle de los secuestros, las torturas padecidas, las características de los lugares de cautiverio, la presentación de los nombres de las víctimas, sus edades y sexos, nacionalidades, creencias religiosas, ocupaciones y profesiones y, cuando se conocían, los nombres de los perpetradores.

Así, siguiendo a Crenzel, además del cambio coyuntural que significó la nueva dictadura, la influencia cultural de estas redes modificó la narrativa sobre la represión hasta entonces dominante en el país, al proponerla como un enfrentamiento entre víctimas y victimarios, al desplazar la matriz de la lucha de clases o la antinomia entre el pueblo y la oligarquía, predominantes entre la militancia radicalizada antes del golpe. En otras palabras, esta forma de caracterizar los hechos reemplazó las iniciativas de historización de los crímenes en clave de violencia política por la irrupción de una "narrativa humanitaria".

Lo señalado anteriormente explica, en parte, la presentación de los desaparecidos como "víctimas inocentes" que se instaló a partir de la última dictadura militar, que se diferenciaba de los reclamos anteriores, en los cuales se reivindicaba la condición de "políticos" de los presos.³⁰

No obstante, algunos militantes y dirigentes –especialmente de la izquierda armada– tardaron en advertir el alcance y las consecuencias de la escalada represiva y aún confiaban en el éxito de sus métodos de lucha a corto plazo. Además de esta confianza, como sostiene Vania Markarian (2004, p. 8) para el caso uruguayo, otros rasgos de la cultura política de la izquierda permiten explicar el relativo desinterés inicial por las actividades de denuncia:

En primer lugar, persistía una forma de entender la militancia que 'heroicizaba' el sacrificio y la entrega a la causa revolucionaria. También perduraba un cierto rechazo a expresiones sociales y políticas consideradas 'menores' por no atacar la 'contradicción esencial' de la sociedad, ya expresada en términos de clase o en su versión populista de 'oligarquía versus pueblo'.

En este sentido, el PCR nuevamente se diferenció de las organizaciones político-militares y tuvo una considerable participación en la denuncia por la violación a los derechos humanos, aunque dicha participación se evidenció de manera esporádica durante los primeros años del gobierno de facto y alcanzó cierta injerencia en el MDH ya en los años ochenta.

³⁰ En el caso del PCR presos "antigolpistas" o del partido, como vimos anteriormente.

Las actividades de denuncia

En junio de 1976, la Junta Militar dictó las leyes 21.322 y 21.325, que disolvían y/o declaraban ilegales numerosas organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles, sobre todo las vinculadas a las diferentes expresiones de la izquierda. El PCR fue una de ellas. Según Ignacio Moretti (2015), dada su ilegalización, este partido redireccionó sus fuerzas hacia su inserción en la resistencia obrera y sufrió rápidamente la desaparición de su dirigente René Salamanca.³¹

En mayo de 1978, el Ejército dictó la directiva 604/79, denominada "Continuación de la ofensiva contra la subversión". En ella se hacía un balance de lo actuado desde 1976 y se lo interpretaba como una "contundente victoria militar".³² De acuerdo con Melisa Slatman (2018), si bien el objetivo continuaba siendo la aniquilación de la "subversión", a partir de este documento se orientaba a la lucha de las organizaciones de solidaridad y a las actividades de las organizaciones en el exterior. Siguiendo a esta autora, aparecían nuevos "enemigos", como los partidos de la izquierda no armada (PC, PCR y PST) y las llamadas "organizaciones de solidaridad", es decir, el MDH.

A continuación, se presenta un breve repaso de las actividades del PCR durante la dictadura³³ que deja entrever su participación en relación con la denuncia por las detenciones, desapariciones y violaciones a los derechos humanos. Realizada mayormente con documentos publicados, la prensa del partido y los volantes recogidos por la Dirección General de Informaciones (DGI)³⁴ o la policía, ambas de la provincia de Santa Fe, esta lectura combina las líneas nacionales del partido con acciones regionales/locales. La información obtenida de la DGI permite, al mismo tiempo, percibir el seguimiento que hacían los servicios de inteligencia sobre este partido.

Interesa advertir aquí el problema de la escasez de fuentes específicas y cómo de ello se desprende, en cierta medida, la manera de militar de este partido. Esto se evidencia al hacer comparaciones someras con la política desarrollada por otras organizaciones, incluso más pequeñas como el PO por ejemplo, que desarrolló boletines específicos, mientras que organizaciones más grandes como el PCA militaron desde organismos propios de derechos humanos, como la Liga Argentina por los

³¹ René Salamanca fue secretario general de la seccional Córdoba del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) desde 1972 a 1974, cuando, tras ganar la segunda elección, el sindicato fue intervenido y no le permitieron asumir. Fue secuestrado el 24 de marzo de 1976 en su domicilio en la ciudad de Córdoba y continúa desaparecido (Arrosagarray, 2018). El PCR llevó a cabo una profunda campaña por su libertad, primero, y por su aparición, después. El Comando del III Cuerpo de Ejército, en un principio, había reconocido que Salamanca estaba detenido en una de sus unidades, sin confirmación. *Nueva Hora* (1° de julio de 1976). Año IX, N° 229, p. 5. Transcurridos los meses, circularon distintas versiones de su paradero, hasta que se fueron perdiendo las pistas. Desde el partido se continuó con el reclamo por su aparición. Ver *Nueva Hora*, números siguientes.

³² Ejército Argentino (mayo de 1979). Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 604/79, "Continuación de la ofensiva contra la subversión", citado en Slatman (2018, p. 127).

³³ Durante los años que duró la dictadura, el Comité Central del PCR se reunió regularmente, "gracias al cumplimiento de estrictas reglas de clandestinidad" (Gigli, 2006, p. 194). Además, el periódico *Nueva Hora* y la revista *Teoría y Política* mantuvieron una salida quincenal.

³⁴ La DGI era un organismo gubernamental de la provincia de Santa Fe que funcionó entre 1966 y 1983 aproximadamente. Su fondo documental, localizado en los años ochenta, se encuentra en el Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe (APMSF).

Derechos del Hombre (LADH).³⁵ No obstante, considero que la combinación de escalas entre lo nacional y lo provincial permite compensar ciertos vacíos en las fuentes, principalmente locales. Pese a esto, intento indagar, en lo posible, la especificidad del partido en la escala provincial.

En oportunidad de la declaración de ilegales de diversas organizaciones, la DGI realizó un informe sobre estas, y les dedicó una reseña a los partidos con injerencia en la provincia de Santa Fe, en la que informaban sobre: "Antecedentes"; "Situación [actual]"; "Reseña histórica"; "Zona de influencia y radio de acción"; "Hechos de relevancia relacionados con la subversión y el terrorismo"; "Concomitancia con otras organizaciones de izquierda" y "Grado de influencia e infiltración en distintas áreas". En relación con la zona de influencia, sobre el PCR decía que: "Se observó un accionar a nivel mayormente en los claustros universitarios de la ciudad de Rosario y con menos índice y escasa relevancia en los sectores laborales que fueron el cordón industrial comprendido entre San Lorenzo y Rosario".³⁶ En cuanto a los hechos relacionados con la "subversión", la reseña manifestaba que:

obró y manifestó una rígida postura política, promoviendo el movimiento de masas y predicando la insurrección, se le computa a sus cuadros directivos la organización, planificación y puesta en práctica del acontecimiento público conocido como 'El Rosarizardo' (1969). Posteriormente, el advenimiento del gobierno constitucional marca una postura ideológica contraria al accionar subversivo, repudiando incluso públicamente a dichas actividades, desarrolladas por organizaciones creadas para tal fin, por medio de su periódico NUEVA HORA y mediante solicitadas en periódicos locales.³⁷

A nivel nacional, en septiembre del 1976, desde *Nueva Hora*, el PCR se refería a la importancia de organizar la denuncia pública y la coordinación de los "familiares de los presos" y sostenía que: "Es necesario discutir con los familiares de los presos que cuanto más se conozca el caso habrá más seguridad para ellos y los detenidos". De esa forma, les recomendaban: "Escribir un relato minucioso de los hechos y dejar copias".³⁸

en el Ministerio del Interior o los Ministerios de Gobierno en las provincias; el gobernador; el Comando militar de la zona; la policía; los partidos políticos; la Iglesia, en el Obispado del lugar, el episcopado o el Consejo Episcopal Argentino; la prensa; las empresas o las autoridades universitarias según el caso. "Todas las notas deben estar firmadas por un familiar".³⁹

Solo dos meses después, el partido denunciaba que se ignoraba dónde se encontraba la enorme mayoría de los "25 a 30.000 detenidos" y ya hablaba de

³⁵ Para el caso de la LADH ver Vecchioli (2007); Reboursin (2008); Casola (2011); Chama (2014).

³⁶ DGI (1976) Informe: "Ley 21.325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales". Caja 402, Legajo 3, fojas 20 y 21. APMSF.

³⁷ DGI (1976) Informe: "Ley 21.325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales". Caja 402, Legajo 3.

³⁸ Esto evidencia la influencia de la denominada "narrativa humanitaria" que, como mencioné anteriormente, privilegiaba la descripción fáctica de los secuestros.

³⁹ *Nueva Hora* (16 de septiembre de 1976). Año IX, N° 234, tapa. Esto demuestra una clara distinción con el PCA, que impulsaba la presentación de *Habeas corpus* de los familiares. Ver Casola (2015); Scocco (2018) .

desaparecidos y de la existencia de “verdaderos campos de concentración”.⁴⁰ A fines de febrero de 1978, con respecto al “movimiento de familiares de presos y secuestrados”, un informe del Comité Central del PCR anunciaba que:

Ha mejorado, aunque aún es insuficiente, la participación del Partido en este movimiento. Nuestra participación es decisiva para lograr que el movimiento derrote la línea colaboracionista y divisionista de la dirección del P’C⁴¹ que, como quinta columna de la dictadura dentro del movimiento, realiza todo tipo de maniobras para impedir que éste crezca y adopte formas combativas y eficaces de lucha...Miles de comisiones de lucha por la aparición de los secuestrados y la libertad de los presos políticos y gremiales y de solidaridad con los familiares de esos presos y secuestrados, deben cubrir el país.⁴²

En diciembre de 1979, el PCR afirmaba en un balance que: “Nuestro periódico *Nueva Hora* se constituyó en uno de los pocos periódicos clandestinos que denunció en forma permanente estos crímenes monstruosos...Las cifras que trascendieron señalan más de 20.000 desaparecidos”.⁴³

En cuanto a los hechos ocurridos y a las actividades llevadas a cabo por el PCR a nivel provincial, un caso importante fue el secuestro y asesinato de Orlando Navarro en la ciudad de Santa Fe, apoderado del PCR en esa ciudad, el 10 de septiembre de 1976.⁴⁴ Una semana después su cuerpo apareció en la Comisaría 3ª de Santa Fe, pero su identificación fue demorada. A raíz de este hecho, en octubre, el partido provincial elaboró una carta abierta que fue enviada a los medios de comunicación, donde denunciaban la detención de personas “inocentes”; la “alevosa” tortura de numerosos presos; el saqueo y la destrucción de los domicilios allanados; las cárceles llenas y el castigo físico a miles de detenidos: “Condenamos al terror represivo lanzado por la dictadura, los secuestros legalizados e impunes, luchamos por garantizar la vida y la integridad física de los presos políticos y sociales; exigimos su libertad inmediata”.⁴⁵

En el plano local, en los últimos meses de 1978, aparecieron en el cordón industrial de la zona sur de Rosario panfletos del PCR que reclamaban la aparición con

⁴⁰ *Nueva Hora* (1° de noviembre de 1976). Año IX, N° 237, p. 5 y PCR (s.f.). Volante “Testimonios desgarrantes del terror fascista”. Caja 445, Legajo 2. APMSF.

⁴¹ Desde su fundación, el PCR se autoproclamaba el comunismo “verdadero”, en reemplazo del reformismo revisionista del PCA, al que se pensaba como brazo político e incluso económico del “imperialismo soviético” (Campione, 2007). Por eso habitualmente utilizaban las comillas en la palabra “Comunista” cuando se referían al PCA.

⁴² PCR (27-28 de febrero de 1978). “Informe del Comité Central” (Partido Comunista Revolucionario, 2006, p. 353).

⁴³ PCR (27, 28 y 29 de diciembre de 1979). “Balance del trabajo del Partido desde el 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978” (Partido Comunista Revolucionario, 2006, p. 527).

⁴⁴ Por entonces, la policía intentó que el asesinato apareciera como un suicidio, y sostuvo que se había ahorcado. Dicha versión quedó descartada cuando la familia de Navarro inició una causa en la Cámara de Apelación de la provincia de Santa Fe por el supuesto suicidio de Navarro, que fue enviada como evidencia a la por entonces Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, a los fines de probar que su muerte había sido causada por las fuerzas de seguridad para así poder acceder al beneficio de la Ley 24.411. Legajo de Conadep N° 047 de Orlando Julio Navarro. En mayo de 2019 y ante la aparición en la Comisaría 3ª de los libros de guardias de la época, se logró detener, indagar e imputar a cuatro de los partícipes necesarios en su asesinato.

⁴⁵ PCR Santa Fe (1° de octubre de 1976). “Carta abierta al pueblo y las instituciones de Santa Fe”. Caja 445, Legajo 2. APMSF. *Nueva Hora* (1° de noviembre de 1976). Año IX, N° 237, p. 4.

vida de los desaparecidos, el cese de los campos de concentración y la libertad de los presos políticos.⁴⁶ Al año siguiente, también distribuyeron volantes donde manifestaban que debían rodear de afecto a los familiares y apoyarlos, aportándoles lo que necesitasen para poder entrevistar a la comisión investigadora de la OEA.⁴⁷ El 20 de julio de 1977, en uno de los baños de los talleres de Pérez del Ferrocarril Mitre se encontraron panfletos en los que se convocaba a un paro, rubricados por el PCR y la Juventud Comunista Revolucionaria (JCR).⁴⁸ Estos volantes demuestran la presencia del partido en la región, sobre todo en las zonas industriales, y su denuncia sobre las violaciones de los derechos humanos. Esta presencia, aunque esporádica, expresa la continuidad de la actividad del partido en la provincia. Su eventualidad bien puede deberse a las condiciones de la clandestinidad y la represión.

Los represaliados: detenidos y desaparecidos del PCR

Tras el repaso documental del apartado anterior, a continuación se incorporan al análisis entrevistas y otros testimonios recabados, tanto de militantes y presos del PCR como de integrantes del MDH rosarino. Debido a esto, quiero resaltar, por un lado, la importancia de la historia oral para la historia de organizaciones que fueron clandestinas o se mantuvieron invisibilizadas por largos períodos y a cuyos documentos internos no es fácil acceder. Por otro lado, también destaco la significación de la reconstrucción de trayectorias individuales para este tema. En función de lo expuesto, el modo de abordaje combina la entrada a la historia del partido y las historias individuales/personales (sobre todo cuando no estaba blanqueada la vinculación con el partido y/o el MDH) y esto potencia las posibilidades de encontrar huellas de las acciones.

En cuanto a los represaliados, en la historia del PCR se registran 11 “caídos en la lucha antigolpista” entre 1974-1976 y 23 desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar, con un total de 34 en todo el período.⁴⁹ En comparación con otros partidos de características similares,⁵⁰ el PCR tuvo un número inferior de víctimas fatales.

En la tapa del número 234 de *Nueva Hora*, del 16 de septiembre de 1976, apareció un recuadro titulado “Algunos detenidos y desaparecidos”, donde se listaban los represaliados del partido divididos por ciudades. En total contabilizaban 50 detenidos y 11 desaparecidos. En la provincia de Santa Fe, eran siete y tres

⁴⁶ PCR (setiembre de 1978). Volante, Memorándum N° 216, División Informaciones, Rosario, 17 de octubre de 1978. Volante del PCR Zona Sur, 2 de octubre de 1978, Memorándum N° 217, División Informaciones, Rosario, 18 de octubre de 1978. Caja 55, APMSF.

⁴⁷ Comité Regional Rosario (27 de agosto de 1979). Volante mecanografiado del PCR. Colección Nelma Jalil. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario. En ese momento estaba próxima la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dependiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), impulsada por Estados Unidos. La inspección del organismo se llevó a cabo en septiembre de 1979 y estuvo precedida de un pedido formal realizado a las autoridades del país.

⁴⁸ División Informaciones de Rosario (21 de julio de 1977). Memorándum N° 169. Caja 55, APMSF.

⁴⁹ “Mártires del Partido Comunista Revolucionario” 20 de marzo de 2019. *Hoy*, semanario del Partido Comunista Revolucionario, Año 37, N° 1759, , contratapa.

⁵⁰ La lista de militantes del PCA que fueron secuestrados y continúan desaparecidos asciende a 154 (Casola, 2015). El PST, por su parte, cuenta con 96 desaparecidos y asesinados entre 1974 y 1982 (VV.AA., 2006).

respectivamente, repartidos de la siguiente manera: seis detenidos en Rosario, uno en la ciudad de Santa Fe y tres desaparecidos oriundos de esta última que luego fueron puestos a disposición del PEN.⁵¹ Al listado debemos agregar a Orlando Navarro, secuestrado unos días después de la fecha de la publicación, lo que suma un total once represaliados para la provincia. Para un análisis comparativo es interesante resaltar que Santa Fe (11) solo era superada en el número de represaliados por Córdoba (16), que por entonces tenía trece detenidos y tres desaparecidos,⁵² la mayoría de ellos vinculados al sindicalismo combativo. En tercer lugar, se encontraba Buenos Aires (7), con cinco detenidos y un desaparecido en Capital Federal, y otro preso en La Plata. Además, por entonces Santa Fe constituía la Regional del PCR junto a Entre Ríos y, en ese caso, ascienden a 15 los represaliados para 1976. Esto demuestra una importancia relativa de la Regional litoraleña, ya que la represión de la organización puede ser puesta en relación con su actividad política. Luis Molinas, por su parte, sostiene que:

Junto con algunas regionales del gran Buenos Aires y Córdoba, el regional Santa Fe-Entre Ríos era de los más importantes desde la fundación. Teníamos entre 500 y 700 militantes. Dependiendo los períodos. El máximo fue en la fundación en 1968 y también entre el 70 al 74.⁵³

De la misma manera, al ser consultado por la cantidad de represaliados que tuvo el PCR, responde:

Desde principios del 75 y durante la dictadura en Rosario tuvimos unos 30 detenidos, contando los que estuvieron un tiempo largo. Unos 10 fueron torturados, y en el 82 asesinaron a Enriquito Imhoff. En Entre Ríos no menos de 15, algunos muchos años. En la ciudad de Santa Fe hubo más de 40 presos, algunos brutalmente torturados, y Orlando Navarro, asesinado en la tortura en 1976.⁵⁴

Detenidos y desaparecidos del PCR, septiembre de 1976

Ciudades	Detenidos	Desaparecidos	Total por provincia
Córdoba	13	3	16
Rosario	6		11
Santa Fe	1	4	
Capital Federal	5	1	7
La Plata	1		
Tucumán	3	3	6
Corrientes	5		5
Bahía Blanca	4	1	5
Entre Ríos	4		4

⁵¹ Entrevista a Adolfo Rosas realizada por la autora el 15 de marzo de 2019 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Durante la última dictadura militar, los presos políticos estaban en ocasiones a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Esto significaba que la persona podía ser detenida indefinidamente y sin necesidad de que se presentaran cargos formales contra ella. Sin embargo, también implicaba cierta legalidad, lo cual se diferenciaba ampliamente de la condición de los detenidos-desaparecidos.

⁵² Entre los detenidos contaban a René Salamanca, con la aclaración de que se desconocía su paradero. Más tarde sería incluido en la lista de desaparecidos.

⁵³ Entrevista a Luis Molinas realizada por la autora el 7 de mayo de 2019 en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

⁵⁴ Entrevista a Luis Molinas (2019).

Chaco	2		2
La Pampa	2		2
San Juan	2		2
Jujuy	1		1
Misiones	1		1
Total	50	12	62

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de *Nueva Hora*, N° 234, 16 de septiembre de 1976.

Uno de los detenidos de Rosario mencionado en *Nueva Hora* era Juan José M.⁵⁵ Había sido detenido en su domicilio el 21 de noviembre de 1975 y puesto a disposición del PEN. Fue llevado a la Alcaldía Central de la Jefatura de la policía provincial en Rosario. Un mes después de su detención, el subcalde informó a su lugar de trabajo, la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Rosario, que estaba involucrado en "actividades subversivas".⁵⁶ Lo trasladaron a la Unidad 3 y posteriormente a la cárcel de Coronda.

Otro caso mencionado en la revista es el de Adolfo Rosas, detenido el 13 de julio de 1976 en su domicilio junto a su compañera, María Rosa, que fue liberada a la semana. Primero lo llevaron al Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía, luego a la Unidad 3 y finalmente a Coronda. También fue puesto a disposición del PEN y lo liberaron el 24 de diciembre de 1978. Según sus propias conjeturas, la causa de su detención se debió a su actividad gremial:

Yo era empleado del Banco Hipotecario y hasta el día posterior al golpe, el 25 yo estaba en la puerta del banco denunciando lo que había sido el golpe. Y yo la idea que tengo es que como yo estaba enfrentado políticamente con el gremio, es muy probable que haya venido una batida de ahí. Pero a la vez hay un hecho incontrastable: en el único lugar donde yo tenía dado el domicilio legal era en el banco, porque yo no había hecho cambio de domicilio a Gálvez todavía y me vienen a buscar directamente a mi casa.⁵⁷

Tres meses antes de ser liberado, le informaron a Rosas que se le había instruido una causa penal, que fue sustanciada y hasta le otorgaron una defensora oficial. Le comunicaron que había sido sobreseído pero que seguía a disposición del PEN. Para él, "eso era nada más que una justificación". Rosas también recordaba a otro de los militantes detenidos que aparecía en la lista y afirmó que era un obrero de la carne y estaba en la oposición al gremio. Por los tres casos mencionados, se puede decir que los que fueron detenidos de Rosario por entonces, además de la pertenencia al PCR, tenían algún tipo de militancia gremial visible.

A diferencia del PCA, que mantuvo la estrategia de reconocer la pertenencia al partido en el caso de que sus miembros fueran detenidos,⁵⁸ los militantes del PCR no

⁵⁵ En este caso, mantenemos el anonimato por no tener la autorización de la persona para darla a conocer.

⁵⁶ Respuesta del Subcalde de la Policía de la provincia de Santa Fe a la Municipalidad de Rosario, 31 de diciembre de 1975. Incorporada al Libro de decretos de la Municipalidad de Rosario (1976). Tomo IV, foja 543. Biblioteca Municipal "Gral. San Martín", Rosario. Gentileza de Mariana Ponisio.

⁵⁷ Entrevista a Adolfo Rosas (2019).

⁵⁸ Otra diferencia con algunos partidos surgió ante la decisión del PCR de no recurrir al exilio, lo que implicaba, entre otras cosas, que los presos no pidieran la opción de salir del país. El derecho de "opción" está previsto en el artículo 23 de la Constitución Nacional. Establece que, en caso de que se declare estado

reconocían esa pertenencia frente a los represores, aunque los servicios de inteligencia la conocían y les preguntaron por ella. En mayo de 1979, el Comité Central emitió una resolución en la que sintetizaba ocho puntos sobre la posición y el comportamiento de sus militantes en la cárcel. Entre ellos incluía no hablar ni firmar nada y negarse a declarar en los tribunales militares, considerados inconstitucionales.⁵⁹ No obstante, sus militantes presos continuaron reconociendo su pertenencia una vez pasado el período de interrogatorio, y lo mismo hizo el partido en sus reclamos por ellos. Rosas sostiene que: “nosotros dentro de la cárcel por supuesto que nos reconocíamos como militantes del partido. El partido siempre pidió por nosotros y además pidió por todos, por la libertad de todos los presos políticos”.⁶⁰ Esto se diferenciaba de la estrategia mayoritaria de los organismos constituidos principalmente por familiares de los represaliados de ocultar la militancia cuando presentaban las denuncias. Sin embargo, no impidió que el PCR colaborara con ellos, aunque es posible que en su estrategia de participar en el MDH sí estuviera oculta de cierta forma, o al menos minimizada, su pertenencia al partido.

La relación del PCR con el MDH

En Buenos Aires, el PCR tuvo inserción en el MDH, principalmente con las Madres de Plaza de Mayo.⁶¹ En Rosario particularmente, esa incorporación comenzó en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), de fundación más temprana que Madres.⁶² De la APDH local, como ocurrió en otros lugares del país, participaron distintas corrientes políticas, algunas incluso antagónicas, como el PCA y el PCR. Molinas mencionó que la APDH local tenía una línea distinta de la que sostenía en el plano nacional, y que “la diferencia esencial era la línea con la dictadura, sobre todo a través del reconocimiento o castigo”, ya que la APDH nacional se orientaba por la búsqueda de la verdad⁶³ y desestimaba la condena. Una crítica del PCR a la APDH de Buenos Aires se evidenciaba tempranamente (septiembre de 1976) en su periódico *Nueva Hora*, donde afirmaban que estaba integrada por “personajes que participaron de la ofensiva golpista contra el gobierno de Isabel Perón” y sostenían que “Es difícil saber qué ‘derechos humanos’ defenderá esta gente cuando invitó a inaugurar sus sesiones al mismísimo Jorge Rafael Videla”.⁶⁴

de sitio y se suspendan las garantías constitucionales, el presidente no podrá condenar ni aplicar penas. Su poder respecto de las personas se limitará a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la nación, si ellas no prefiriesen abandonar el territorio argentino. Durante la última dictadura militar se aplicó la “opción” para salir del país a detenidos que estaban a disposición del PEN.

⁵⁹ PCR (12 de mayo de 1979). “Resolución del Comité Central del PCR”. Citado en Gigli (2006).

⁶⁰ Entrevista a Adolfo Rosas (2019).

⁶¹ En 1982, el periódico del partido le dedicó varias notas al Movimiento de Derechos Humanos, especialmente a Madres de Plaza de Mayo. *Nueva Hora*, Año XV, N° 370 (marzo de 1982); N° 371 (abril de 1982); N° 387 (noviembre de 1982).

⁶² Para la fundación de los distintos organismos de derechos humanos en Rosario ver Scocco (2016^b).

⁶³ La primera solicitada conjunta de todas las organizaciones se publicó en octubre de 1977. Demandaban conocer la verdad sobre los desaparecidos. Ver Solicitada “Madres y esposas de los desaparecidos, sólo pedimos la verdad” (5 de octubre de 1977). *La Prensa*. Recuperado de https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=1a4482a5-8ea7-434d-9d44-e708ddbc5362. Según Molinas, de esa solicitada participó la APDH.

⁶⁴ *Nueva Hora* (16 de septiembre de 1976). Año IX, N° 234, p. 5. En la misma nota se aclaraba que Videla no había asistido. Otra crítica se encuentra años después, cuando sostienen que, tras una movilización, “el

Para el caso rosarino, Molinas recordó que:

Nosotros [PCR] tenemos un período en que trabajamos [en la APDH] con De la Torre, porque era un viejo conocido nuestro de la fundación del Sinter [Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario], y con Segovia Mayer, particularmente con Segovia Mayer porque dos hijos de él son del partido, además de Amilcar Monti como abogado.⁶⁵

También sostuvo que en la APDH local cohabitaban una tradición democrática – “personajes independientes, antiperonistas, pero fundamentalmente democráticos” – con el PCA, entre otros, y que esa tradición democrática pesó de tal modo que al menos permitió una convivencia durante mucho tiempo. La participación del PCR en la APDH continuó hasta el año 1986.⁶⁶

Amilcar Monti, defensor de presos políticos desde finales de los años sesenta, continuó vinculado con la defensa de detenidos durante la última dictadura militar. Molinas mencionó que:

En Rosario sí sigue [después del golpe de 1976] Amilcar Monti, que yo creo que es uno de los pocos que incluso concurre al II Cuerpo de Ejército y saca la credencial para visitar presos en la cárcel...te tenía que autorizar para visitar presos y nadie quería ir porque quedabas en la lista y él y la mujer, Berta Falicoff, son los dos que defendían todos los nuestros...Cada vez que salíamos a hacer alguna reunión, alguna acción llevábamos, escrito con birome en la mano, el número de teléfono de Amilcar, que es el único teléfono que teníamos permitido usar.⁶⁷

Ahora bien, en cuanto a la relación con Madres de Plaza de Mayo, cuando comenzaron sus primeras reuniones en Buenos Aires, el PCR participó de ellas, sobre todo en el equipo de atención psicológica, que luego de la ruptura del PCR con Madres se constituyó en el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial creado en 1990. Según Molinas:

señor Pimentel llamó a desconcentrarse, pero lo que más indignó a la gente fue que él mismo, mediante el uso del megáfono que le alcanzó el comisario y a pedido de éste, expresara que ‘no estaba permitido realizar manifestaciones’”. *Nueva Hora* (1 de abril de 1982). Año XV, N° 371. Eduardo Alfredo Pimentel fue uno de los fundadores de la APDH.

⁶⁵ Entrevista a Luis Molinas (2018).

⁶⁶ Según Molinas, aproximadamente en 1986 se produjo una ruptura del PCR con los organismos de derechos humanos a los que estaba vinculado, especialmente APDH y Madres de Plaza de Mayo, por las diferentes interpretaciones sobre los levantamientos carapintadas. Una publicación actual del PCR también refuerza “la participación del ‘78 al ‘86 en la Asamblea de Derechos Humanos de Rosario, la colaboración y el asesoramiento de las Madres de Plaza de Mayo hasta 1985”. *La Corriente* (11 de abril de 2011). Homenaje a abogados del PCR. Recuperado de <http://lacorrientederecho.blogspot.com.ar/2011/04/homenaje-abogados-del-pcr.html>. También un documento interno del PCR, citado más arriba, supone la participación de Monti en la APDH local entre 1978 y 1986. Partido Comunista Revolucionario (s.f.). Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff, documento interno del PCR Rosario.

⁶⁷ Entrevista a Luis Molinas (2018). Adolfo Rosas también refiere que Monti era la persona a contactar en caso de detención. Entrevista a Adolfo Rosas realizada por la autora el 21 de abril de 2018 en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Nosotros teníamos una excelente relación con Hebe [Bonafini] porque confiábamos en un punto principal, que Hebe era antidictatorial...Ella desde el principio tiene la línea y el prestigio que tiene porque pone los taponés de punta a la dictadura sin la atadura del PC...Entonces nosotros apenas se forma, formamos parte en el equipo de atención psicológica de Madres de Plaza de Mayo a nivel nacional.⁶⁸

En Rosario, además de la inserción del PCR en la APDH, el partido había destinado militantes para apoyar la formación de Madres.⁶⁹ La primera fue Susana Mels, que falleció y fue reemplazada por Graciela Benedetto.⁷⁰ También el abogado Amilcar Monti colaboró y fue asesor de las Madres de Plaza de Mayo de Rosario entre 1982 y 1985.⁷¹ Siguiendo a Molinas, a partir de la participación del PCR en Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, "nos viene la posibilidad de formarlo acá [Rosario] y acá nos viene la posibilidad a partir de Nelma Jalil, que tiene un hijo desaparecido y otro hijo del partido, nuestro".⁷²

Un balance nacional del PCR de diciembre de 1979 anunciaba, respecto al "movimiento de las Madres de Plaza de Mayo", que "se extendió a La Plata, Rosario, Córdoba, Tucumán y otras ciudades del país. Nuestro Partido desde el inicio ha participado en él, y numerosas madres y compañeras han contribuido con gran valentía y coraje a desarrollar este heroico movimiento".⁷³ Aunque para 1979 las Madres de Rosario todavía no se habían conformado como tales, algunas de ellas viajaban a Buenos Aires y se habían incorporado a la Asociación. Su formación como agrupación independiente se produjo algunos años después, en un largo proceso que culminó en 1985 (Scocco, 2016^a). Dentro de ese proceso, primero empezaron a funcionar temporariamente en el local del IRDES, Escuela de Psicología Social de Rosario, "Instituto Dr. Enrique Pichon Rivière". Este estaba bajo la dirección del PCR. Uno de los directores del IRDES era Jorge Imhoff, pareja de Graciela Benedetto, una de las militantes que participaba en el MDH bajo la dirección del partido.

El 22 de mayo de 1983, Imhoff y Benedetto sufrieron el asesinato de su hijo Enrique de un año y medio de edad, como consecuencia de un golpe que recibió en la cabeza durante un allanamiento que efectuó la *patota* en su casa. Desde entonces comenzaron a realizar denuncias y, al mismo tiempo, a recibir amenazas. Graciela se incorporó al grupo incipiente de formación de Madres, con su doble condición de familiar y militante política. Los contactos con el IRDES para realizar allí las reuniones constitutivas se produjeron por medio de la pareja.

Ana Moro, hermana de una desaparecida, recordó esas reuniones: "En 1984 se crean en nuestra ciudad las Agrupaciones Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza

⁶⁸ Entrevista a Luis Molinas (2018).

⁶⁹ Kotler (2018) también reconoce que algunos miembros del PCR, desde el partido, colaboraron con Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán.

⁷⁰ Un documento leído por Elida López, Madre de Plaza 25 de Mayo, el 24 de marzo de 2006, agradecía por su colaboración con la agrupación a Susana Mels y a Graciela [Benedetto de] Imhoff, y agregó que esta última les había salido como garantía para el alquiler de sus sedes. Madre de Plaza 25 de Mayo (2006). Documento 24 de marzo. Archivo personal de Elida López, Rosario.

⁷¹ Partido Comunista Revolucionario (s.f.). Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff, documento interno del PCR. Rosario.

⁷² Entrevista a Luis Molinas (2018).

⁷³ Comité Central del PCR (27, 28 y 29 de diciembre de 1979). Balance del trabajo del Partido desde el 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978. En Partido Comunista Revolucionario (2006, p. 529).

de Mayo...estuve presente en la primera reunión que se hizo en el local de IRDES".⁷⁴ Y en otra entrevista hizo referencia a los distintos partidos políticos que participaban de esas reuniones, entre ellos, destacó al PCR.⁷⁵

Uno de los puntos de unión de las Madres con el PCR, a nivel nacional pero que influyó en Rosario, fue el mantenimiento de la consigna "Aparición con vida". A partir de la asunción del gobierno democrático, tal consigna dejó de ser compartida por otros organismos de derechos humanos y otros partidos políticos, que la sentían como una demanda sin salida posible. Las Madres y el PCR sostuvieron ese reclamo a pesar de las controversias que ocasionó el tema.⁷⁶

A modo de cierre

En este artículo se examinaron los vínculos que tuvo el PCR con la cuestión de los derechos humanos en el espacio regional de la provincia de Santa Fe, poniendo especial atención en Rosario. Un breve repaso aquí presentado sobre las actividades del PCR deja entrever su participación en relación con la denuncia por las detenciones, desapariciones y violaciones a los derechos humanos a lo largo de todo el período analizado (1968-1985).

Ya en los primeros años de la década de 1970 se habían constituido diversas agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos, con articulaciones reconocidas con algunas organizaciones políticas y político-militares. El PCR participó de la OSPPEG, una de las más activas. En Rosario, existieron elementos de continuidad con el movimiento posterior que se evidenciaban en las trayectorias de reconocidos abogados que intervinieron en la defensa a presos políticos, con su integración a la OSPPEG y, posteriormente, APDH y Madres. Sin embargo, el PCR también realizó el tránsito que hicieron otras organizaciones de la defensa partidaria de sus presos a la participación en algunos organismos defensores de los derechos humanos en clave humanitaria.

Durante la última dictadura militar, el PCR mantuvo una importante actividad. Los volantes distribuidos por el partido, por un lado, demuestran su accionar en la región –sobre todo en las zonas industriales– y su denuncia en relación a las violaciones de los derechos humanos. Esta presencia, aunque esporádica, manifiesta la continuidad de la actividad del partido en la provincia.

Por otro lado, el PCR también sufrió la represión con detenciones y desapariciones desde, al menos, 1974. A pesar de la declaración de ilegal del partido en 1976, ensayando hipótesis sobre las causas de esas detenciones y/o secuestros, se puede decir que se debieron, además de la pertenencia al PCR, a que los represaliados tenían algún tipo de militancia gremial visible. Esto es más probable para el caso de Córdoba, pero también presenta evidencias para los detenidos de Rosario.

Las fuentes orales, por su parte, permiten detectar la intervención del partido en el MDH rosarino, ya que, debido a la instalación de una "narrativa humanitaria" en torno al movimiento a nivel nacional, los partidos políticos participaron en estos

⁷⁴ Citado en Del Frade (2011, p. 157).

⁷⁵ Entrevista a Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, realizada por la autora el 28 de abril de 2011 en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

⁷⁶ Para las controversias suscitadas en torno a dicha consigna ver Jelin (2005) y para el caso rosarino Scocco (2018).

procesos desde las sombras y no dejaron huellas de esa colaboración en el sentido de documentos firmados o volantes en apoyo. Por esto último, generalmente se ha invisibilizado o minimizado el peso de dichos partidos en la formación de algunos organismos de derechos humanos, peso que muestra cierta relevancia en el PCR para los casos de la APDH y Madres, al menos, en la ciudad de Rosario.

Reconstrucciones similares sobre la vinculación del MDH con este y otros partidos, en este y otros espacios regionales posibilitarán una mejor comprensión de los canales partidarios e institucionales que apoyaron el surgimiento de ese movimiento. Este artículo, situado en una experiencia provincial y local, presenta resultados iniciales de una primera indagación al respecto.

Referencias bibliográficas

1. Alonso, L. (2011). Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe. Rosario, Argentina: Prohistoria.
2. Alonso, L. (2017). Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocluidas. *Ayer*, 107 (3), 99-124.
3. Arrosagaray, E. (2018). *René Salamanca y el clasismo. Historias de los obreros de la IKA-Renault Córdoba*. Buenos Aires, Argentina: Cienflores.
4. Bereciartúa, L. (2013). *Abogados y defensas políticas 1968-1973*. Tesina de Licenciatura en Historia, inédita. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
5. Califa, J. S. (2015). Del Partido Comunista al Partido Comunista Comité Nacional de Recuperación Revolucionaria en la Argentina de los años sesenta. Una escisión con marca universitaria. *Revista Izquierdas*, 24, 173-204. Recuperado de <https://journals.openedition.org/izquierdas/337>
6. Campione, D. (2007). La izquierda no armada en los años 70' en Argentina. Partido Comunista, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista de los Trabajadores. *La haine.org*. Recuperado de <https://lahaine.org/aX0Z>
7. Casola, N. (2011). Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar. En *Actas del IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria "Haroldo Conti". Buenos Aires, 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, pp.1-13. Recuperado de http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_1/casola_mesa_1.pdf
8. Casola, N. (2015). *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.

9. Chama, M. (2014). Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE). En M. C. Tortti (Dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución* (pp. 111-132). Rosario, Argentina: Prohistoria.
10. Celentano, A. (2012). *La formación de Vanguardia Comunista, de la crisis del socialismo a la adopción del maoísmo y el problema de la construcción del partido revolucionario entre 1965 y 1969*. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Política. Tandil, 6 y 7 de septiembre, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/vijj_celentano.pdf
11. Cisilino, J. M. (2016). Izquierda y nueva izquierda en los orígenes del Partido Comunista Revolucionario (1967-1969). En *IX Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre, pp. 1-17. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8873/ev.8873.pdf
12. Crenzel, E. (2013). Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina. *Estudios*, 29, 73-91. DOI: <https://doi.org/10.31050/1852.1568.n29.5340>
13. Del Frade, C. (2011). *Delia, la abogada militante*. Rosario, Argentina: La Comuna.
14. Eidelman, A. (2010). *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973*. Tesis de Doctorado en Historia inédita. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
15. Gigli, R. (2006). El PCR y la dictadura. En VV.AA. *La trama de una Argentina antagónica. Del Cordobazo al fin de la dictadura* (pp. 192-207) Buenos Aires., Argentina: Ágora.
16. Jelin, E. (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En J. Suriano (Comp.) *Dictadura y Democracia (1976-2001)*. Nueva Historia Argentina Tomo X (pp. 507-557). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
17. Kotler, R. (2018). *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
18. Lissandrello, G. (2013). El Partido Comunista Revolucionario (PCR) y la discusión estratégica de los setenta (1967-1972). En *X Jornadas de Sociología* de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1 al 6 de julio, pp. 1-20. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-038/284>
19. Markarian, V. (2004). De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: la izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos

- humanos (1972-1976). *Cuadernos del CLAEH*, 27 (89), 85-108. Recuperado de <http://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeh/article/view/130>
20. Moretti, I. (2015). Tiempo de verdugos. Los partidos de izquierda ante la instauración de la última dictadura cívico-militar argentina. *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 3, (5), 24-39. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/download/15905/17277>
21. Osuna, F. (2015). *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*. La Plata; Los Polvorines; Posadas, Argentina: Universidad Nacional de La Plata; Universidad Nacional de General Sarmiento; Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.375/pm.375.pdf>
22. Oviedo, S. y Solis, C. (2006). *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura*, Trabajo de Licenciatura en Historia, inédita. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
23. Partido Comunista Revolucionario (2005). *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 1° Congreso, diciembre de 1969, hasta su 2° Congreso, abril de 1972*. Publicaciones 35° aniversario del PCR. Tomo 2.
24. Partido Comunista Revolucionario (2006). *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 3° Congreso, marzo de 1974, hasta su 4° Congreso, abril de 1984*. Publicaciones 35° aniversario del PCR. Tomo 4.
25. Reboursin, O. (2008). Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del "movimiento de Derechos Humanos". *Revista del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini"* 3. Recuperado de <https://www.centrocultural.coop/revista/3/derribando-algunos-mitos-acerca-de-la-liga-argentina-por-los-derechos-del-hombre-en-el>
26. Scocco, M. (2016^a). *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*. Rosario, Argentina: Último Recurso.
27. Scocco, M. (2016^b). Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982). *Revista de Historia*, 17, 224-246.
28. Scocco, M. (2018). *La conformación del movimiento de derechos humanos de Rosario (1970-1985)*. Tesis de Doctorado en Historia, inédita. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.

29. Solis, C. (2014). De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización. En R. Kotler (Comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición* (pp. 129-156). Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
30. Slatman, M. (2018). "En la Argentina no había escuadrones de la muerte". El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación descentralizada-ejecución descentralizada (1975-1983). En D. D'Antonio (Comp.) *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino* (pp. 119-140). Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
31. Vecchioli, V. (2007). La invención de la causa por los derechos humanos en Argentina. En *Primeras Jornadas de Estudio sobre Compromiso Militante y Participación Política* Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría, 1 y 2 de junio, pp. 1-23.
32. VV.AA. (2006). *Rastros del silencio. El trotskismo frente a la Triple A y la dictadura*. Buenos Aires, Argentina: Alternativa.